



## RESOLUCIÓN

Resolución nº: 437/2023

Fecha Resolución: 25/04/2023

### AYUDAS A LA INVERSION Y EL MANTENIMIENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL. PLAN CONTIGO. DIPUTACION DE SEVILLA

Tras la publicación de la Resolución Provisional, y haber otorgado un plazo de cinco días hábiles para la aceptación por parte de los interesados de la propuesta de resolución, y tras comprobación de la documentación aportada por los mismos. Con respecto a la convocatoria de ayudas del Ayuntamiento de Las Puebla del Río, destinadas a empresas de la localidad para el mantenimiento de la actividad económica en el marco del PLAN DE REACTIVACIÓN ECONOMICA Y SOCIAL (PLAN CONTIGO), financiado al 100% por la Diputación de Sevilla, y en concreto, el PROGRAMA DE EMPLEO Y APOYO EMPRESARIAL, Línea 9, tras propuesta presentada por el Comité Técnico de Valoración constituido al efecto, y en uso de las facultades que me confiere en materia de Régimen Local la legislación vigente, por el presente, RESUELVO,

1. Aprobar de manera DEFINITIVA la concesión de subvención a los interesados que se relacionan a continuación, indicando el importe de subvención propuesto, tras la aceptación de la misma por los solicitantes

SOLICITANTE	GC	INV	SUBV	TOTAL
ALEGRE GARAMENDI, ISRAEL	1.250,00 €	3.644,18 €	1.457,67 €	2.707,67 €
ALEGRE LOPEZ, FRANCISCO ANTONIO	625,00 €	5.730,00 €	2.292,00 €	2.917,00 €
ALEGRE LOPEZ RUBEN E	625,00 €	5.850,00 €	2.340,00 €	2.965,00 €
BARRIOS DIAZ, JONATAN	1.250,00 €	927,19 €	370,88 €	1.620,88 €
CABALLOS TOREROS S.L	1.250,00 €	3.110,74 €	1.555,37 €	2.805,37 €
CABELLO CALADO, MANUEL	0,00 €	1.968,80 €	787,52 €	787,52 €
CABELLO DOMINGUEZ, JESUS MANUEL	1.250,00 €	1.861,00 €	744,40 €	1.994,40 €
CARNICAS CIGARRERAS SL	625,00 €	3.650,00 €	1.825,00 €	2.450,00 €
CASTILLO COLCHERO, ADRIAN	0,00 €	16.620,00 €	6.900,00 €	6.900,00 €
DE LOS SANTOS HERRERA M ISABEL	1.250,00 €	1.343,40 €	537,36 €	1.787,36 €
DIAZ BARRAGAN, JESUS MANUEL	0,00 €	400,83 €	160,33 €	160,33 €
DIAZ SOSA MARIA ANGELKES	1.250,00 €	2.230,95 €	892,38 €	2.142,38 €
DOMINGUEZ DE LA OLLA, M GLISELIA	1.250,00 €	3.468,33 €	1.734,17 €	2.984,17 €
ECOSERV INTEGRAL MNT SER SOST SL	1.250,00 €	0,00 €	0,00 €	1.250,00 €
FUENTES GUERRA EDUARDO	0,00 €	11.813,41 €	5.906,71 €	5.906,71 €
GALVEZ VAZQUEZ, ANA MARIA	1.250,00 €	1.215,03 €	486,01 €	1.736,01 €
GARCIA GONZALEZ, BEGOÑA	0,00 €	4.310,00 €	1.724,00 €	1.724,00 €
GARCIA VILLEGAS FRANCISCO	1.250,00 €	5.365,50 €	2.146,20 €	3.396,20 €
GARRIDO COBANO, AMPARO	0,00 €	6.290,00 €	3.145,00 €	3.145,00 €
GOMEZ ORTEGA, CARMEN	0,00 €	12.035,37 €	4.814,15 €	4.814,15 €
GOMEZ ORTEGA, MARIA DEL PILAR	1.250,00 €	7.774,91 €	3.109,96 €	4.359,96 €
GRUPO DYSTAE S.L	0,00 €	6.191,68 €	3.095,84 €	3.095,84 €
HERZOG REQUENA, ALEJANDRO JESUS	625,00 €	11.995,00 €	4.798,00 €	5.423,00 €
LOBERA SOLIS, MARIA ANGELES	1.250,00 €	0,00 €	0,00 €	1.250,00 €
LOWLA FOOD S.L	0,00 €	1.140,09 €	570,05 €	570,05 €
LUQUE PEREZ, MONICA	1.250,00 €	7.353,05 €	2.941,22 €	4.191,22 €
MENGUIANO CAMPOS, MARIA PIEDAD	625,00 €	13.567,41 €	6.783,71 €	7.408,71 €
MORANTE CARRASCO JUAN CARLOS	625,00 €	2.222,14 €	1.111,07 €	1.736,07 €
MESA PEDRAZA, MIGUEL	1.250,00 €	7.509,94 €	3.003,98 €	4.253,98 €
NIETO LAMA, MARIA DE LOS ANGELES	625,00 €	3.057,88 €	1.528,94 €	2.153,94 €



AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DEL RIO  
FOMENTO Y EMPLEO  
SERVICIOS GENERALES

PEREZ GARCIA PASTORA	1.250,00 €	2.136,20 €	854,48 €	2.104,48 €
PINEDA GOMEZ MANUEL	625,00 €	2.892,29 €	1.156,92 €	1.781,92 €
PINEDA LOBATO SL	625,00 €	0,00 €	0,00 €	625,00 €
RODRIGUEZ GONZALEZ, MANUEL	1.250,00 €	13.091,00 €	5.236,40 €	6.486,40 €
ROJAS GOMEZ, JOSE LUIS	0,00 €	11.569,16 €	4.627,66 €	4.627,66 €
ROMERO CASTAÑO, JAIME MANUEL	1.250,00 €	3.771,07 €	1.885,54 €	3.135,54 €
ROMERO CASTAÑO, SANDRA	625,00 €	2.870,07 €	1.148,03 €	1.773,03 €
ROMERO MARTINEZ ASESORES S.L	1.250,00 €	6.260,00 €	3.130,00 €	4.380,00 €
SABAS JAMONES E HIJOS S.L	625,00 €	9.620,00 €	4.810,00 €	5.435,00 €
SILES MATERIALES CONSTRUCCION SL	1.250,00 €	685,21 €	342,61 €	1.592,61 €
SUBIRA LOPEZ, SUSANA MARIA	1.250,00 €	2.703,80 €	1.351,90 €	2.601,90 €
TRINIDAD RIOS, BRUNO	0,00 €	7.450,00 €	3.725,00 €	3.725,00 €
TALLER REPS PUEBLA RIO SL	1.250,00 €	2.280,00 €	1.140,00 €	2.390,00 €
TUNANTE TECNOLOGIA	0,00 €	12.000,00 €	6.000,00 €	6.000,00 €
ZAPATA GARCIA ABRAHAM	1.250,00 €	3.994,77 €	1.997,39 €	3.247,39 €

2. Conceder un plazo máximo de un mes desde la fecha de cumplimiento de los requisitos que facultaron la concesión de la subvención, y con fecha límite del 31 de agosto de 2023, plazo en el que el beneficiario deberá presentar la siguiente documentación justificativa del mantenimiento de la actividad e inversión realizada:

- Certificación Censal de situación tributaria acreditativa de que ha permanecido de alta la actividad al menos 3 meses desde la fecha de registro de entrada de la solicitud de subvención, o vida laboral según corresponda.
- Modelo de cuenta justificativa (que se le facilitará via correo electrónico) y Copias de las facturas de la inversión propuestas y aceptada más documentación acreditativa del pago de las mismas.

En caso de tener trabajadores, informe de plantilla medida de los últimos 3 meses (Tesorería General de la Seguridad Social)

3. Dar traslado de la presente resolución a la Secretaría de esta entidad para su correspondiente publicación en el Tablón Electrónico.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, ante mi la Secretaria, en La Puebla del Río, en la fecha abajo indicada.

EL ALCALDE,

ANTE MI

LA SECRETARIA,